



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

INFORME UAI N° 13 /2018

**PATRIMONIO INSTITUCIONAL
SU IMPORTANCIA DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN**

I. OBJETO:

- Verificación de la Contabilidad Patrimonial, analizando su grado de actualización confrontando los registros con pruebas selectivas de existencia y pertenencia.
- Análisis de procedimientos, circuitos utilizados y relevamiento general del patrimonio
- Estado de conservación edilicia.

II. ALCANCE DE LAS TAREAS:

Las tareas llevadas a cabo fueron realizadas en el período agosto – septiembre, utilizando las normas y procedimientos de auditoría, además de las pautas y lineamientos emanados de la Sindicatura General de la Nación, los que se encuentran vertidos en nuestro Plan de Auditoría para el presente ejercicio.

III. ACLARACIONES PREVIAS:

Se procedió a rever las observaciones que recaen sobre el patrimonio del Instituto.

Se analizó la información contenida en un archivo Excel donde se encuentran los registros de bienes del sistema FOX, sobre el que se trabaja para lograr su erradicación total, a fin de que todos los bienes se encuentren plasmados en un único sistema de registro.

Al analizar el mismo, sobre el que pesa observaciones formuladas durante muchos ejercicios, se puede observar:

- Los ASOS determinan el lugar geográfico donde se encuentra el bien y el responsable que tiene a cargo el o los bienes para su correcto uso y cuidado.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

- La existencia de bienes que están en poder de la Dirección General de Contaminación, la que oportunamente se encontraba dentro de la órbita de este Instituto, pero con el dictado del Decreto 148/2001 paso a depender del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, por lo que se sugiere realizar formalmente una cesión de uso o una cesión definitiva y regularizar tal situación, haciendo referencia que éstos están siendo utilizados desde el dictado del mencionado decreto, ya que no es un hecho que se suscito en un pasado reciente.
- Bienes que son herramientas menores, que hoy ya no se inventarían por ser considerados bienes de consumo y por lo tanto no deben figurar en el patrimonio, lo que no implica llevar un registro para tener un control de ellos y su correcta utilización, además de la identificación del usuario, como resguardo y cuidado de un bien público.
- Muebles de Oficina que se encuentran comprendidos en la partida 437, si están en uso y en buen estado, deberían reinventariarse, incorporarlos al sistema SABEN, el que se utiliza en la actualidad como registro junto con el anterior, unificando los sistemas.
- Existe una cierta cantidad de bienes sobre los que se ha tramitado la baja, que hoy cuentan con un acto resolutivo, pero que les falta una última etapa que es la realización del acto en sí y la confección de las acta de entrega o de destrucción, según el caso, dando por finalizada definitivamente la baja.

El Departamento en la actualidad cuenta con una sola persona contratada bajo el régimen de la Ley Marco, el resto del personal se acogió paulatinamente a los beneficios de la jubilación, este no es un dato menor ya que complica y retrasa aún más la regularización patrimonial del ente.

Las autoridades están analizando la posibilidad del reemplazo del sistema SABEN, ya que éste no cuenta con soporte, por otro llamado Gestión Patrimonial – GP-, con el que harían una prueba piloto, antes de la decisión de importar los bienes al nuevo sistema.

Desde el punto de vista de esta Unidad de Auditoría y teniendo en cuenta la labor realizada a lo largo de estos años, se considera prudente primeramente el análisis de los bienes del sistema FOX y dividir la tarea por prioridad y oportunidad de regularización, ya que el trabajo de incorporar un nuevo sistema implica un esfuerzo adicional, con la consiguiente verificación del correcto traspaso y la ausencia de soporte, podría paliarse mediante la exportación de los registros a archivos Excel con el respectivo resguardo de un backup.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

Es decir:

- Bienes muebles. Reinventarlos si están en uso y en buen estado
- Bienes de consumo: Darlos de baja por resolución, este acto no es contrario a la normativa vigente, ya que el criterio por el cual fue incorporado en su oportunidad hoy no existe y es solo adecuarlo a la realidad imperante.
- Bienes específicos: como malacates, bombas, si no son considerados bienes en desuso reinventarlos.
- Un tratamiento especial es el de aquellos contemplados en la partida 432, vehículos, que requieren ser subastados.
- También existen equipos sanitarios y de laboratorio.
- Equipos de comunicación y señalamiento (aparatos telefónicos, antenas, equipos de radio, etc.
- Además hay un número importante de libros y publicaciones que no pueden ser incorporados al sistema SABEN ya que éste no lo permite, pero es conveniente que se encuentren registrados.

De acuerdo a la información obtenida en oportunidad de realizar las tareas atinentes a la auditoría de la cuenta de inversión de 2017, pudo observarse que los bienes registrados en el FOX están prácticamente amortizados, ya que el valor residual alcanzó la cifra de \$ 260.439,48, correspondiendo la suma de \$ 250.393,48 a libros, los cuales no revisten amortización, siendo el saldo pendiente a amortizar de \$ 10.046,00.

La ley 27431 publicada en el BO del 2/01/2018 en su Capítulo X deroga el Capítulo V del Decreto Ley 23354/56 de la ex Ley de Contabilidad.

Su artículo 76 establece que es de competencia en nuestro caso del Poder Ejecutivo Nacional autorizar toda transferencia patrimonial o cesión gratuita de bienes muebles, aun con carácter transitorio a organismo públicos o instituciones privadas legalmente constituidas en el país y cuyas actividades sean de interés general. Su artículo 77 establece que dentro de los 180 días el Poder Ejecutivo deberá establecer los objetivos, acciones y facultades que deben regular a la Agencia de Administración de Bienes del Estado, respecto a la administración y disposición de bienes muebles, siendo esta misma normativa la que modifica el

A



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

decreto 1382/2012 creando la Agencia de Administración de Bienes del Estado, como organismo descentralizado en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con autarquía económica financiera y con personería jurídica propia, dándoles las atribuciones de Órgano Rector de toda la actividad de administración de los bienes muebles e inmuebles del Estado Nacional.

Esta nueva medida traerá aparejado la espera de normativas emanadas del nuevo Órgano Rector, pero ello no implica que no se siga trabajando identificando y clasificando los bienes, para que en oportunidad del dictado y conocimiento de las normas se pueda cumplir con ese aspecto formal.

Otro procedimiento de auditoría realizado fue la selección de varias órdenes de compra emitidas durante el presente ejercicio, cuya imputación presupuestaria respondía al inciso 4, verificando que los bienes cuenten con las respectivas actas de la comisión de recepción definitiva, obteniendo la certeza de esta manera del ingreso efectivo de éstos al Organismo. Posteriormente se solicitó al Departamento Patrimonio los números de inventarios que le correspondían a cada uno de ellos, realizando la verificación ocular de que las etiquetas se encontraran adheridas al bien así como su responsable tal como puede apreciarse en la tabla expuesta a continuación:

| ORDEN DE COMPRA | CONTRATACION | ELEMENTOS ADQUIRIDOS | CANTIDAD | Nº DE INVENTARIO | OBSERVACIONES |
|-----------------|--------------|----------------------|----------|------------------|---------------|
|-----------------|--------------|----------------------|----------|------------------|---------------|

| | | | | | |
|----|------------|--------------------------------------|---|----------------------|---|
| 12 | CD.1/2018 | Termotanque gas natural de 80 litros | 1 | 1008964 | |
| 12 | CD.1/2018 | Calefones gas natural 14,5 L. | 5 | 1008959 a 1008963 | |
| 13 | CD.1/2018 | Cocina a gas | 1 | 1008965 | |
| 17 | CD.3/2018 | Intercomunicadores portátiles | 4 | 1008966 a 1008969 | |
| 17 | CD.3/2018 | Cargadores de baterías | 4 | 1008970 a 1008973 | |
| 49 | CD.5/2018 | Bombas sumergibles trifásicas | 2 | 1008990 1008991 | Se encuentran instaladas en los pozos respectivos |
| 50 | CD.8/2018 | Drone | 1 | 1008992 | |
| 15 | LPR.2/2018 | Servidores | 4 | 1008982 a 1008985 | |
| 3 | CD.38/2017 | Horno microondas | 1 | 1008843 | |



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

En el transcurso del año anterior se realizó otro procedimiento de auditoría que consistió en verificar que los bienes adquiridos por los Centros a través de Convenios y gestionados por la Unidad de Vinculación Tecnológica se encontraran inventariados, surgiendo en consecuencia la existencia de bienes que no lo cumplían. Continuando con estas tareas, se procedió a constatar con el Departamento Patrimonio si dichos bienes se encontraban a la fecha regularizados, encontrándose solo algunos ocasionalmente.

En virtud del trabajo realizado a lo largo de varios años y con el fin de brindar una sugerencia a las autoridades por parte de esta Auditoría sería una práctica ágil determinar una fecha para el trabajo conjunto con cada uno de los responsables patrimoniales de los Centros y el Departamento Patrimonio, ya que de esta manera se logra evidenciar y acelerar aquellas registraciones que aún no han sido regularizadas, habiendo depurado previamente cada responsable si aún no lo ha hecho los bienes inventariables de cada Centro.

En cuanto a la falta de conciliaciones entre la contabilidad patrimonial y presupuestaria que dieron lugar a observaciones en oportunidad de la elaboración de la Cuenta de Inversión, no fue remitida ninguna documentación a fin de dilucidar las diferencias surgidas en su oportunidad.

En cuanto al estado edilicio en general es bueno, se efectuaron trabajos de:

- ✓ Remodelación y ampliación de baños.
- ✓ Construcción de escalera de emergencia
- ✓ Remodelación del área de Microbiología y del Laboratorio Experimental de Calidad de Aguas.
- ✓ Ampliación y remodelación de una nueva Sala de Extracción de Solventes.
Todo ello en el Centro de Tecnología del Uso del Agua.
- ✓ Acondicionamiento del Jardín Maternal El Arroyito.
- ✓ División cerco perimetral lindante al lote en donde se está construyendo un barrio cerrado, a fin de preservar las instalaciones y el contenido en el predio de Ezeiza como una medida más de seguridad.
- ✓ Acondicionamiento y refacción de la Gerencia de Administración.

En cuanto a las observaciones que dieron lugar las tareas realizadas y que fueron plasmadas en los informes anteriores a la fecha se mantienen.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

Con fecha 4 de octubre de 2018 se recibió en esta Unidad la NO-2018-49580209-APN-GA#INA, que da respuesta al pedido de información formulado por Nota UAI N° 116/18, respecto a determinados puntos considerados sustanciales para el análisis de este informe a saber:

- Se ha comunicado que el Departamento Patrimonio continúa con reducción de personal y que las tareas se están realizando pero a un ritmo inferior a lo previsto.
- Con relación a la confrontación con los registros contables se considera oportuno que las mismas sean realizadas no solamente en el momento de la baja de un agente, como es el caso del expediente 18385/18 sino en forma periódica con el universo de bienes existentes.
- En cuanto a los circuitos y procedimientos se ha informado la emisión de la Circular N° 2/2018 en donde se define responsabilidades y procedimientos de transferencia interna.
- Con relación al estado general del relevamiento patrimonial se indica que, se da de alta en el sistema SABEN solo los bienes que se encuentran efectivamente en uso y que la tarea de regularización y de baja de aquellos que se encuentran en desuso o en condición de rezago, se viene realizando en forma continua y consistente.
- Respecto a la conservación edilicia se han realizado remodelaciones y mejoras y se están relevando las necesidades, evaluando y ejecutando según las disponibilidades presupuestarias.

IV. OPINION DEL AUDITOR:

De acuerdo al trabajo realizado a lo largo de varios años y a las tareas que dieron lugar al presente informe se concluye en que, se debe poner énfasis en la problemática patrimonial a fin de solucionar este tema de antigua data, arbitrando los medios necesarios para ello con el acompañamiento del personal, concientizándolo respecto a la importancia que el mismo tiene, además de la responsabilidad que le cabe a cada agente sobre los bienes que tiene a su cargo, respecto al buen uso, cuidado y conservación del bien público, manteniendo las observaciones que fueron efectuadas en su oportunidad.

Se sugiere la realización de un cronograma de tareas a cumplir determinando para ello etapas ciertas de concreción con cada uno de los responsables patrimoniales de los centros y el Departamento Patrimonio.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

V. OPINION DEL AUDITADO:

Se requiere opinión respecto a la elaboración del presente informe, brindándose para ello 3 días, no recibándose a la fecha del envío a Sindicatura contestación sobre el mismo.

EZEIZA, 9 de octubre de 2018

A handwritten signature in blue ink, appearing to be the name 'A.' followed by a vertical stroke.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

INFORME UAI N° 18/2018

PATRIMONIO INSTITUCIONAL SU IMPORTANCIA DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN

OPINION DEL AUDITADO

Con fecha 2 de Noviembre se recibió la Nota 2018-56112387-APN-GPYP del Ingeniero Julio De Lio, quien actualmente se encuentra a cargo del Despacho de la Gerencia de Programas y Proyectos, pero que considerando que la designación de la Responsable de la Gerencia de Administración Cr. Liliana Sola, fue con fecha 16-10-2018, se entendió procedente, considerando que el Informe de Auditoría abarcaba un período anterior, que la Opinión del Auditado sea efectuada por el Ing. De Lio.

Se adjunta al presente Informe la respuesta recibida.

OPINIÓN DEL AUDITOR INTERNO SOBRE OPINIÓN DEL AUDITADO

Del análisis de la respuesta recibida sobre el Informe de Auditoría, surgen acciones que se están efectuando en la Gerencia sobre el rubro Patrimonio, indicando que persisten los problemas de personal en el Departamento, agravados por la renuncia de la Responsable y otro agente, por haberse acogido a la jubilación.

Se indican las tareas que se están efectuando, como ser la adecuación de las inconsistencias detectadas en los registros, emisión de Circular sobre procedimientos y circuitos, regularización de bienes registrados en el sistema Fox, remodelaciones y mejoras edilicias en los edificios de Ezeiza y los Centros del Interior, la nueva disponibilidad del sistema de inventario on-line desarrollado por la Secretaría de Modernización de Jefatura de Gabinete, participando activamente todas las áreas del Organismo, y que están en análisis por parte del Asesor Jurídico sobre la nueva normativa de baja de bienes.

Como conclusión se puede inferir que se ha comenzado una nueva etapa de concientización de la Contabilidad Patrimonial, su importancia a nivel Institucional y personal de los Agentes, previendo esta Unidad de Auditoría Interna continuar con un seguimiento permanente acerca de la regularización definitiva del Patrimonio.

Ezeiza, 2 de Noviembre de 2018



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Nota

Número: NO-2018-56112387-APN-GPYP#INA

JOSE MARIA EZEIZA, BUENOS AIRES
Viernes 2 de Noviembre de 2018

Referencia: Eleva respuesta Informe UAI N° 18

A: DANIEL OSVALDO FRASER (UAI#INA),

Con Copia A: Mónica Liliana Isabel Isola (DGAJ#MJ),

De mi mayor consideración:

Señor AUDITOR INTERNO

Me dirijo a usted con referencia al Informe UAI 18/2018, con el fin de adjuntar un informe que contiene opiniones y reflexiones sobre los conceptos contenidos en el referido Informe 18/2018 UAI.

Se remitió copia a la Actual Responsable de la Gerencia de Administración, Contadora Liliana SOLA la cual, a partir de su designación transitoria como Gerenta de Administración del INA, es la responsable del área Patrimonio del INA.

En efecto con fecha 16/10/18 se emitió la Resolución de designación de la Contadora SOLA y el 16/10/18 la Resolución que me asigna la responsabilidad del Despacho de la GPP. Sin perjuicio de ello naturalmente las cuestiones relativas a Patrimonio antecedentes han sido de mi responsabilidad desde diciembre de 2016.

Quedo a disposición para cualquier consulta al respecto.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.11.02 12:53:05 -03'00'

Julio Cesar De Lio
A cargo de Despacho
Gerencia de Programas y Proyectos
Instituto Nacional del Agua

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.11.02 12:53:06 -03'00'



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Informe

Número: IF-2018-56104391-APN-GPYP#INA

JOSE MARIA EZEIZA, BUENOS AIRES

Viernes 2 de Noviembre de 2018

Referencia: Informe Patrimonio - R UAI 18/2018

SEÑOR AUDITOR

AUDITORÍA INTERNA INA

Contador Daniel FRASER

S/D.-

Me dirijo a usted en respuesta a su Nota UAI N° 116/18, NO-2018-37345060-APN-UAI#INA, para informar lo siguiente:

1. Contabilidad Patrimonial, su grado de actualización.

La actualización del registro patrimonial es una tarea que se realiza en forma constante y depende de la información que envían los centros y/o Departamentos, y de la disponibilidad de personal en el Departamento Patrimonio. Si bien se ha avanzado en el re-inventario de bienes anteriores a 2009, registrados en el sistema FOX, se ha dado de baja a un número importante de Bienes en condición de rezago y se han cedido bienes muebles y semovientes a entidades oficiales y de bien público, la tarea se realiza a un ritmo sensiblemente inferior a las expectativas iniciales, cuando se instaló el sistema SABEN 2009.

Debe tenerse en cuenta que, nuevamente el personal del Departamento Patrimonio se ha reducido a una persona, luego de las jubilaciones de la Señora Alicia Gabrielli y la Jefa del Departamento, Cdora. Viviana García. Se prevé recomponer parcialmente la dotación con el ingreso de una persona de refuerzo en un plazo perentorio que depende de las posibilidades de contratación del INA.

2. Confrontación de registros contables con pruebas selectivas de existencia de bienes.

Durante el presente año se ha efectuado una confrontación de registro contable patrimonial con la existencia de bienes en el caso del Expediente N° 18385/18 y se han adoptado las medidas pertinentes para la regularización de las inconsistencias detectadas que se agregaron a las actuaciones.

3. Análisis de procedimientos y circuitos utilizados.

Se realiza en forma constante el análisis de procedimientos y circuitos que permitan mejorar la situación patrimonial del Instituto; en tal sentido durante el presente año se emitió la Circular INA N° 2/2018 referida a Altas y Transferencias de Cargos Patrimoniales, allí se define la responsabilidad del usuario del bien, del responsable de la Unidad Operativa, y se resuelve definitivamente el procedimiento de transferencia interna de bienes.

4. Estado general del relevamiento patrimonial

Como se mencionó en el punto 1), e sigue avanzando en la regularización de los bienes que se encuentran registrados en el sistema Fox. El criterio explicitado a todas las áreas y que viene siendo aplicado desde 2009, es dar de alta en el SABEN sólo los bienes que se encuentren efectivamente en uso y tramitar la baja definitiva de los que se encuentran en desuso o en condición de rezago sin ingresarlos al SABEN. Esta tarea es más laboriosa pero permitirá al finalizar, contar con un patrimonio actualizado y saneado. La tarea de regularización de los bienes en uso y la baja de aquellos que se encuentran en desuso o en condición de rezago se viene realizando en forma continua y consistente.

5. Estado de conservación edilicia.

Durante el año 2017 y 2018 se han realizado Remodelaciones y Mejoras edilicias especialmente en el predio de Ezeiza y se están relevando las necesidades de los centros del interior las cuales son evaluadas y ejecutadas de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias asignadas al organismo.

Entre las más destacadas y recientes se cuentan la remodelación del Jardín Maternal del INA, la reposición de membranas para impermeabilización de techos de los edificios del CTUA, de la Unidad Informática, del Laboratorio de Hidráulica y la casa de seccionadores de media tensión de ingreso a la sede Ezeiza del INA. También se han remodelado y modernizado baños de la planta baja y alta del edificio de investigadores del LH y el CTUA, y se han construido gabinetes para personas con capacidades diferentes que no habían sido consideradas en el diseño original de los edificios del complejo Ezeiza; además se ha ampliado el Laboratorio del CTUA con la incorporación de una sala de solventes.

Se ha adjudicado y ya está iniciada, una readecuación edilicia de la sede Carlos Paz, del CIRSA en la Provincia de Córdoba, donde funciona la sala de situación del sistema de recopilación y procesamiento de información hidrológica que es utilizada por el sistema de alerta hidrológico de la zona serrana de la Provincia de Córdoba.

Se está construyendo un muro perimetral en el frente oeste del predio de Ezeiza para mejorar las condiciones de seguridad, especialmente de los laboratorios del CTUA y del depósito de residuos tóxicos, que con la construcción del barrio adyacente al predio, han quedado expuestos, lo que implica potenciales riesgos de salud para eventuales intrusos, especialmente si se tratara de menores que pudieran ingresar al mismo.

6. Fijación de políticas integrales para todo el Instituto

Se ha producido una novedad con la toma de conocimiento de la disponibilidad de un nuevo sistema de inventario on-line desarrollado por la actual Secretaría de Modernización de Jefatura de Gabinete. Este sistema en principio permitirá la migración de la base de datos patrimonial existente tanto en el sistema FOX como en el SABEN, mediante la exportación de una planilla Excel.

Para interiorizarse del tema la entonces “Coordinadora de Gestión Administrativa”, Contadora Liliana Sola, junto con la actual responsable de Patrimonio, Mariela MONGELOS, asistieron a una reunión de modernización para presentación del nuevo sistema. Luego coordinaron y se realizó una reunión en el INA donde dos Agentes de Modernización, expertas en el manejo del Software, presentaron el sistema a personal de la Gerencia de Administración, Autoridades de Presidencia, UAI y centros de Ezeiza.

En principio el criterio adoptado es que hasta tanto se implemente el nuevo sistema se seguirá realizando el alta de bienes en el sistema SABEN, como se viene efectuando desde 2009, y reinventariando los bienes registrados en el FOX que se encuentran en uso. Se espera que este nuevo sistema resuelva las dudas y preocupaciones que han surgido luego de verificar que el sistema SABEN no tiene respaldo y puede dejar de funcionar (ya se ha tenido un incidente al respecto),

Esta tarea de migración de la información patrimonial requiere una actualización y la revisión de la información proveniente de los Centros y demás áreas del INA, particularmente por la masiva renovación de Autoridades en los Centros Especializados y Regionales del INA.

7. Inventario de bienes general, por Agente y por Áreas.

Cabe mencionar que algunas de las respuestas mencionadas han sido incluidas en el Informe producido respecto del Compilado de Observaciones sobre Patrimonio al 31-07-2018, remitido a la UAI por Memorando GA N° 067 del 04/09/18.

También como se mencionó, la Circular N° 2/2018, define y establece las responsabilidades patrimoniales, distribuyéndolas por Centros, Unidades Operativas, Departamentos, y Agentes.

Cabe destacar la novedad que introdujo la Ley de Presupuesto 27.431 del PEN, en su artículo 75, que deroga el régimen de bajas patrimoniales que establecía el Decreto – Ley de Contabilidad 23.345/46 – ex Ley de Contabilidad.

Esta Ley amplía la potestad de la Agencia ABE, para la administración y disposición de los bienes del Estado, de los bienes inmuebles y semovientes. Esta situación produjo un freno a los trámites en curso para baja de bienes y cesión de vehículos que están en trámite.

Posteriormente la Circular N° 2 de la ABE, estableció que hasta tanto entre en vigencia el nuevo régimen, que establece la Ley, se restituye la capacidad administrar y disponer de los bienes muebles y semovientes, a las Jurisdicciones, Ministerios, Secretarías.

De acuerdo al informe de la Asesoría Jurídica del INA (IF-2018-44749552-APN-INA#MI), en concordancia con los criterios de independencia funcional que aplica el MINISTERIO en relación a los Entes Descentralizados de su esfera, como el INA, se dará continuidad a los trámites de baja y cesión de bienes en curso.

Recientemente el Decreto N° 895 del 09/10/2018, entre otras medidas, restituye la potestad de los Organismos de tramitar las altas y bajas de bienes de manera similar a lo anteriormente normado.

La asesoría Jurídica del INA es la encargada de estudiar e interpretar la normativa para determinar el alcance de las nuevas medidas del PEN y analizar los procedimientos de altas, bajas y transferencias de bienes muebles patrimoniales.

Actualmente se está tramitando la baja definitiva de una sonda con componentes radiactivos y está en espera la resolución de una cesión de vehículos en desuso a la Municipalidad de Carlos Paz, Córdoba.

El presente informe se emite en esta etapa de transición, en carácter de ex-Gerente de Administración Interino, responsable de la gestión patrimonial, hasta la designación de la Contadora Liliana SOLA como Gerente de Administración del INA, pero debe aclararse que la Contadora ha tenido intervención en la elaboración del mismo y por lo tanto tiene conocimiento y ha prestado conformidad con lo expresado en este informe.

Sin perjuicio de ello el tema patrimonio institucional exige una estrecha relación entre la Gerencia de Administración, la Gerencia de Programas y Proyectos, actualmente a mi cargo, los Centros y la Presidencia que fija las políticas externas e internas del INA.

Quedando a disposición para cualquier consulta al respecto, saluda atentamente,

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.11.02 12:37:36 -03'00'

Julio Cesar De Lio
A cargo de Despacho
Gerencia de Programas y Proyectos
Instituto Nacional del Agua

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.11.02 12:37:37 -03'00'